

# PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD

## INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHANA KATHERINE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Identificación: 1.022.324.964 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cra 43 b N. 4-51 Teléfono de contacto: 3112898477 E-mail de contacto: <a href="mailto:katerine2017@hotmail.com">katerine2017@hotmail.com</a>
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DIANA PATRICIA LONDOÑO BENITEZ Cargo: Oficial Sección Auditoria en Salud Resolución de nombramiento: No 00002497 Fecha de nombramiento: 04 de abril 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 076-DISAN-EJC-2025 Fecha de inicio: 15-01-2025 Fecha de terminación: 30-12-2025 Valor Total del Contrato: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 43.450.000)
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- SECCION AUDITORIA EN SALUD
5. CRP	No. CRP (Certificado de Registro Presupuestal): 6125 Fecha expedición: 14/01/2025 Dependencia: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Área de trabajo: AUDITORIA EN SALUD Posición del Catálogo de Gasto: : A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 45.425.000)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 11-46-101069237 anexo 2 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha acta aprobación: 7/11/2025 Rango de cubrimiento: Desde: 15/01/2025 Hasta: 10/05/2026 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 43.450.000) Valor Adición: UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.975.000) <b>Valor Total contrato</b> CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 45.425.000) <b>Valor Autorizado a pagar mes:</b> TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.950.000)

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.  
Teléfono: 4261434  
[www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)



8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la auditoría técnica y administrativa a los contratos centralizados de DISAN-EJC.</li> <li>2. Presentar informes correspondientes a estos y los que requieran los diferentes funcionarios que de una manera u otra estén comprometidos con el fin misional que ostenta la DISAN EJC.</li> <li>3. Responder por la facturación entregada para la auditoría que queda bajo su custodia</li> <li>4. Realizar el cruce de cuentas por la prestación de servicios medico asistenciales a los usuarios del SSFM, según Directiva de Integración Funcional</li> <li>5. Actualizar de lineamientos de Adscripción y portabilidad para afiliados y beneficiarios del SSFM y socializarlos con, los diferentes ESM y las otras fuerzas.</li> <li>6. Elaborar del plan de necesidades de asignación de recursos según lo establecido en el Procedimiento para realizar traslados presupuestales DIGSA MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-8.</li> <li>7. Realizar capacitación y entrenamiento al personal designado en el ESM para el manejo de la Directiva de Integración Funcional</li> <li>8. Validar los ESM de adscripción de los usuarios para brindar la atención en salud, teniendo en cuenta que la consulta prioritaria se les brinda a todos los usuarios que de acuerdo a la pertinencia médica que amerite</li> <li>9. Verificar el usuario si tiene portabilidad y si no pertenece a su sitio de adscripción se le debe solicitar la autorización emitida por el ESM al que pertenece o emitir un correo solicitando la autorización</li> <li>10. Elaborar el diligenciamiento del formato mensual del cruce de cuentas por Integración Funcional de las atenciones realizadas a DISAN ARC-FAC, verificando los valores de acuerdo (tarifas SOAT año vigente) para el cruce de cuentas</li> <li>11. Consolidar los formatos mensuales del cruce de cuentas por Integración Funcional de las atenciones realizadas a DISAN ARC-FAC recibida vía correo electrónico de los ESM y satélites a los que pertenece cada Regional</li> <li>12. Verificar la información de los formatos mensuales del cruce de cuentas por Integración Funcional de las atenciones realizadas a DISAN ARC-FAC junto con los soportes recibidos que correspondan a los usuarios registrados</li> <li>13. Recepcionar la trazabilidad red interna (ESM) de la facturación por servicios médicos prestados a otras fuerzas (ARC-FAC) de cada regional</li> <li>14. Recepcionar la trazabilidad red externa (operador logístico) de la facturación por servicios médicos prestados a otras fuerzas (ARC-FAC) cuando ya se encuentra certificada por las regionales</li> <li>15. Buscar en la plataforma de la firma auditora los soporte junto con las autorizaciones de las atenciones prestadas a los usuarios de la red externa.</li> <li>16. Enviar por correo electrónico a cada DISAN (ARC, FAC) cuadro Formato del cruce</li> </ol>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.  
Teléfono: 4261434  
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



	<p>de cuentas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>17. Elaborar acta mensual de acuerdo a la conciliación entre las Fuerzas Militares de acuerdo valor de la glosa</li> <li>18. Realizar informe trimestral a la DIGSA del cruce de cuentas entre las Fuerzas</li> <li>19. Entregar informe, cuando lo requiera el supervisor del contrato, sobre la facturación radicada, hallazgos de auditoría, avance o falencias en el proceso, análisis del trabajo realizado, principales motivos de glosa, entre otros, de los contratos centralizados en la DISAN EJC.</li> <li>20. Realizar revistas de acompañamiento y seguimiento en los ESM a nivel nacional, verificando auditoría de concurrencia, comportamiento del gasto de red externa; de acuerdo a necesidad designada por el Director de Sanidad y sujeto al cronograma de visitas realizado por el jefe de la Sección</li> <li>21. Tramitar las objeciones en caso de ser pertinente, solicitando cita y realizando la conciliación de glosas con las diferentes fuerzas.</li> <li>22. Asistir a las reuniones programadas por la DISAN y otras que sean solicitadas y otras programadas por la supervisión del contrato.</li> <li>23. Disponibilidad telefónica total para los requerimientos de la Dirección de Sanidad, la Supervisión del Contrato, así como de los ESM y CENAC, en referencia a temas relacionados con el contrato.</li> <li>24. Disponibilidad telefónica total para los requerimientos de las IPS de la red complementaria (red externa) con contrato y sin contrato, en referencia a temas relacionados con el contrato. Mantener continua comunicación con la Supervisión del Contrato a fin de informar el correcto desarrollo de las actividades.</li> <li>25. Generar reportes según necesidad de la Supervisión del Contrato.</li> <li>26. Apoyar el proceso de gestión y conciliación de glosas con las diferentes fuerzas a nivel Nacional.</li> <li>27. Entregar informe, cuando lo requiera el supervisor del contrato, sobre la facturación radicada, hallazgos de auditoría, avance o falencias en el proceso, análisis del trabajo realizado, principales motivos de glosa, entre otros, relacionados con la Integración Funcional.</li> <li>28. Asesorar en la rama de su especialidad a los funcionarios que lo requieran</li> <li>29. Ejercer las labores teniendo en cuenta los principios de ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos.</li> <li>30. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (documentos del proveedor, garantía del proveedor, plan de pagos mensual y los requeridos por el supervisor del contrato).</li> <li>31. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (informes de ejecución o gestión, cuenta de</li> </ol>
--	---

	<p>cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado aporte pagos fiscales) y demás documentos a lugar, que correspondan al desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p> <p>32. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>33. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.</p> <p>34. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, archivo documental (ORFEO), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios.</p> <p>35. Las demás que emanen de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el desarrollo eficiente del mismo</p>															
<p><b>9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitó la base de datos de bioestadística de las atenciones en salud de la plataforma de salud SIS del mes de octubre y noviembre</li> <li>• Solicitó la traza de los usuarios atendidos por call center del mes de octubre y noviembre</li> <li>• Recepcionó la información de los recobros del mes de octubre y noviembre de las atenciones por parte de las regionales</li> <li>• Consolidó la información de las regionales del mes de octubre y noviembre</li> <li>• Verifiqué la traza de red externa de los pacientes atendidos por las IPS a nivel nacional</li> <li>• Incluyó los pacientes atendidos por red externa en la traza de los recobros del mes de noviembre</li> <li>• Envié la traza de los recobros correspondientes al mes de octubre y noviembre</li> <li>• Verifiqué el acta enviada por la Digsa de acuerdo a la reunión trimestral</li> <li>• Anexé información faltante de la reunión de la Digsa correspondiente al III trimestre del proceso de Integración Funcional</li> <li>• Ingresé los usuarios de actas de copos en la base de datos</li> <li>• Realizó los oficios de las actas de copos de los usuarios que realizaron la portabilidad para informar y enviar a cada una de las regionales</li> </ul>															
<p><b>10. PERIODO DEL INFORME</b></p>	<p><b>DICIEMBRE 2025</b></p>															
<p><b>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">OBLIGACIÓN</th> <th style="width: 33%;">ENTIDAD</th> <th style="width: 34%;">PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td style="text-align: right;">\$ 252.800.00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>COMPENSAR</td> <td style="text-align: right;">\$ 197.500.00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td style="text-align: right;">\$ 38.489.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 488.789.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Planilla pago Noviembre No. 35521764</p>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 252.800.00	SALUD	COMPENSAR	\$ 197.500.00	ARL	SURA	\$ 38.489.00	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 488.789.00</b>
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 252.800.00														
SALUD	COMPENSAR	\$ 197.500.00														
ARL	SURA	\$ 38.489.00														
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 488.789.00</b>														

	<p>Vigencia del Contrato: 076-DISAN-EJC-2025</p> <p>Planilla pago Diciembre No. 35595322</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>ENTIDAD</th> <th>PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 252.800.00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>COMPENSAR</td> <td>\$ 197.500.00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 38.489.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>\$ 488.789.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Vigencia del Contrato: 076-DISAN-EJC-2025</p>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 252.800.00	SALUD	COMPENSAR	\$ 197.500.00	ARL	SURA	\$ 38.489.00	TOTAL		\$ 488.789.00
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 252.800.00														
SALUD	COMPENSAR	\$ 197.500.00														
ARL	SURA	\$ 38.489.00														
TOTAL		\$ 488.789.00														
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b></li> <li>✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes correspondientes a los meses de <b>noviembre y diciembre 2025</b> teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido".</li> </ul>															
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO															
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército. Es una profesional con alto sentido de pertenencia, responsable y dedicada a su trabajo.															

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en diciembre de 2025



**MAYOR DIANA PATRICIA LONDOÑO BENITEZ**  
**OFICIAL AUDITORIA EN SALUD**  
 Supervisor contrato 076-DISAN-EJC-2025

No.	MES EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	\$ 1.975.000
2	FEBRERO	\$ 3.950.000
3	MARZO	\$ 3.950.000
4	ABRIL	\$ 3.950.000
5	MAYO	\$ 3.950.000
6	JUNIO	\$ 3.950.000
7	JULIO	\$ 3.950.000
8	AGOSTO	\$ 3.950.000
9	SEPTIEMBRE	\$ 3.950.000
10	OCTUBRE	\$ 3.950.000
11	NOVIEMBRE	\$ 3.950.000
12	DICIEMBRE	\$ 3.950.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 45.425.000</b>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.  
 Teléfono: 4261434  
 www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

